MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 29

DIA	:	27 DE JULIO DE 2017
HORA	:	15: 20 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°28
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Poda y Extracción de árboles Gimnasio Patricio Phillips
9. Acuerdo Modificación Ordenanza Local de Tránsito
10. Modificación Presupuestaria Área Educación
11. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy Jueves 27 de Julio de 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

1) **APROBACIÓN ACTA N°28**

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, con respecto al acta N°28 ¿Alguien tiene alguna observación?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la página N°9, párrafo segundo, segunda línea dice Caridad y debe decir Calidad.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Página N°10 solamente agregar en el segundo párrafo, donde dice, responde Sra. Concejal Iris Fuentes, yo fui a una oficina de la Municipalidad de Traiguén, aquí debe decir, como el jefe estaba ocupado, pregunté donde se ve la tramitación de la recepción de una Obra.
Más abajo dije, por lo tanto, si lo ingresaron el 09 de junio y aquí dice que el 31 de mayo el Sr. Mignolet envió la respuesta, falta agregar, al nivel superior la tramitación de la recepción de la Obra.
Página N°12 donde dice, Acuerdo N°2, párrafo quinto, a mi me gusta y prefiero el fondo azul con letras blancas y es al revés yo dije, prefiero el fondo blanco con letras azules.
Página N°15, donde dice Bases especificas para el cargo de jefe de Finanzas, falta agregar, conversé con ella telefónicamente en presencia del Sr. Secretario Municipal.
Eso sería nada más y la felicito Srta. Secretaría, tenemos buena secretaria.

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°28, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad el Acta N°28.

Sr. Alcalde: Otro punto, el día lunes 31 de julio voy a Santiago, ya que tengo programada reuniones para ver el tema del BOYE, el terreno de la Vega, el CECOF, Subdere, DIBAM, Ministerio de Salud y Bienes Nacionales, viajo el día domingo y quiero pedirles a Uds. la aprobación para que me acompañe en comisión de servicio, el Sr. Concejal Miguel Fuentes, tenemos que aprobarlo ahora, si es que están de acuerdo, porque hay que comprar los pasajes aéreos.

Los señores Concejales manifiestan que no tienen ningún problema en aprobar que asista el Sr. Miguel Fuentes.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que el Sr. Concejal Miguel Fuentes Aburto, asista en Comisión de Servicio a reuniones en la ciudad de Santiago, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Comisión de Servicio al Sr. Concejal Miguel Fuentes Aburto junto al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce, para sostener reuniones en Santiago en la Subdere, DIBAM, Ministerio de Salud y Bienes Nacionales.

Salida : Domingo 30 de julio
Regreso : Lunes 31 de julio

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2) CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°28 de fecha 21 de Julio del presente año.

Oficio ORD N° 632 de fecha 27 de Julio de 2017 de Sr. Alcalde de la Comuna

Sugieren al Sr. Alcaide del Centro de Detención Preventiva, Capitán Pablo Flores Sandoval, mejorar el cierro de la Ex Fábrica de Muebles por Calle Coronel Urrutia y Bulnes, ya que está deteriorado.

Sr. Secretario Municipal: El Sr. Alcalde quiere saber la opinión de Uds. en relación a una propuesta que le está haciendo el Director de Tránsito, para enviar un oficio a la Seremi de Transporte, procede a dar lectura al oficio-MAT: Solicita autorización para prohibir la circulación de ciertos vehículos en vías (2) Radio Urbano.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que este oficio dice que suscribe el Alcalde de la Comuna como también los señores concejales y cuando me lo envía el Director de Tránsito, pensé ¿Por qué me hacía firmar, si no había pasado al Concejo Municipal?, a lo que él me responde, que eso pasó en el Concejo anterior y que ya se está ejecutando, pero él no tenía la documentación para acreditar que se aprobó en el Concejo, por lo que prefiero que nosotros lo veamos nuevamente.

Sr. Secretario Municipal: Esto se habló en algún momento en el Concejo anterior y se envió la información a la SEREMI de Transporte, donde nunca llegó una respuesta con la aprobación.

Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes: Este tema que se plantea, es un tema que se vio en el año 2011 o 2012, cuando nosotros hicimos una modificación con las ciclovías, con el punto de los sentidos y también se consideró que las salidas de los camiones tienen que ser si o si, por Serrano y no por 21 de Mayo, tomando Alex Villagran.

Sr. Alcalde: Por eso, este tema quiero que lo veamos bien y consensuarlo entre todos, porque quien estará firmando el documento, es esta administración. Quizás, le damos una copia a cada uno y lo traemos analizado, para verlo como punto en la próxima sesión.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a las respuestas recibidas en relación a la correspondencia y correos electrónicos enviados

OF. ORD N° 70/2017- Informe del Sr. Asesor Jurídico de fecha 25 de Julio 2017

Informa respecto del monto de las causas judiciales laborales que lleva el Dpto. Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Correo Electrónico- Sr. Oscar Villar Jefe DAEM de fecha 27 de Julio 2017

Confirma día y hora de Jornada de Apoyo de parte de la Superintendencia de Educación a Directores de Traiguén, para su conocimiento y comunicación al Sr. Alcalde y Sres. Concejales. La reunión se realizará el día Viernes 11 de agosto desde las 11:00 hrs, en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, ubicado en calle Basilio Urrutia N° 970, Comuna de Traiguén, Sala de Proyecciones del mismo Establecimiento.

Los integrantes del Concejo Municipal solicitan que el Secretario Municipal se comunique con el Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM para ver la posibilidad de cambiar la fecha o el horario, ya que los viernes se realizan las sesiones de Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Entrega a todos los integrantes del Concejo, el documento con los caminos vecinales no enrolados y los caminos que pertenecen a Vialidad.

Oficio de Directora Dpto. de Finanzas- Sra. Miriam Peña Zoñe- Contratación Prestador de Servicios Honorarios Esporádicos.

Sr. Secretario Municipal: Solicita contratación a Honorarios por 3 meses, "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios", apoyando labores esporádicas, de la Srta. María Paz Villegas Rivas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, la contratación a Honorarios que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar la Contratación a Honorarios por 3 meses, "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios", a**poyando labores esporádicas en el departamento de Administración y Finanzas, en los términos que indica:

Nombre	Programa	Función	Financiamiento	Monto
María Paz Villegas Rut: 19.703.212-K	Otros Varios	-Actualización de Cuentas de los siguientes Programas Comunitarios: - Registro Social de Hogares. -Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor -Acompañamiento Psicosocial - Acompañamiento Sociolaboral -Vínculos acompañamiento y otros (Desde el 17 de julio al 16 de Octubre)	Presupuesto Municipal Honorarios esporádicos 21.01.004 Prestaciones de Servicios, Programas Comunitarios Subprograma **"otros"**	$1.000.000 (por 3 meses- jornada completa de Lunes a Viernes) Honorario Mensual: **$333.333**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Antes de comenzar con las actividades, le entrega las condolencias al Sr. Concejal Carlos Spichiger y a su familia, por el fallecimiento de su suegra.

Para continuar, en cuanto a las actividades de la semana, informó lo siguiente:

Viernes 21.07.2017
- REUNIÓN CON GERENTE REGIONAL AGUAS ARAUCANIA DON JOSE TORGA - ACOMPAÑA LA SRTA. MARIELA MOLINA, ENCARGADA DE COMUNICACIONES.
- INVITACIÓN CUENTA PUBLICA DIPUTADO MARIO VENEGAS, REALIZADA EN CASA DE LA CULTURA.

Sábado 22.07 2017
- NGUILLATUN COMUNIDAD UNION TEMULEMU - INVITACIÓN DE DON MARIO HUILIPAN.

Lunes 24.07.2017
- REUNIÓN SOLICITADA POR EL ALCALDE DE VICTORIA DON JAVIER JARAMILLO, QUIEN VINO ACOMPAÑADO POR EL ENCARGADO RELACIONES PUBLICAS, POR EL TEMA DEL ASERRADERO.
- TAMBIEN EL ALCALDE, ACOMPAÑADO POR EL JEFE DE GABINETE, SOSTUVO REUNIÓN CON 2 FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUMACO: ADMINISTRADORA Y JEFA DE GABINETE, EL MOTIVO: TRABAJO CONJUNTO CON SECTOR PANTANO.

Martes 25.07.2017
- REUNION COMITÉ VIVIENDA RIO BUENO (70 FAMILIAS), REALIZADA EN CASA DE LA CULTURA.
- SE REALIZO REUNION CON RAMADEROS POR ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, EN CASA DE LA CULTURA.

Miércoles 26.07.2017
- REUNIÓN CON LA DIDECO, UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y ASESOR JURIDICO REGIONAL DE SERNAMEG, DON FERNANDO ULLOA HEREDIA, EL TEMA A TRATAR FUE LOS PROYECTOS DE LA LINEA INDEPENDIENTE Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROFESIONALES.
- REUNIÓN CON SECPLAN, PROFESIONAL MARCEL GALAZ - ENCARGADO PROYECTOS DE AGUA Y DIRIGENTES DEL PROYECTO A.P.R EL VALLE DE TRAIGUÉN, QUIENES PLANTEAN BAJARSE DE DICHO PROYECTO.

Jueves 27.07.2017
- INVITACIÓN DE CONSEJO ASESOR DE AREA DE TRAIGUÉN - CADA, CON MOTIVO DE "CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO", REALIZADO EN EL GIMNASIO DEL LICEO C-9.
- POSTERIORMENTE, EL ALCALDE SE TRASLADA A LA GOBERNACIÓN DE ANGOL CON MOTIVO DE LA REUNION CONVOCADA POR LA SRA. INTENDENTA NORA BARRIENTOS CON LOS ALCALDE DE LA PROVINCIA DE MALLECO: TEMA - PLAN DE RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA ARAUCANIA ANUNCIADO POR LA EXCMA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA, SRA. MICHELLE BACHELET EN EL MES DE JUNIO.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Los últimos dos puntos, uno es que ayer en la tarde me llama don Leopoldo Rosales que hoy día es Subdere y me dice que el proyecto de Unión Temulemu, Abasto de Agua está aprobado por $211.000.000. Lo único que piden ellos es lo siguiente, hay un proyecto por 20 familias y otro chiquitito por 12 familias, entonces, en el proyecto grande todos tienen torre de agua y hoy día el Gobierno no aprobará ningún proyecto de abasto que no tenga torre, ¿Qué hay que hacer?, bajar las torres y agregar las 12 familias y hacemos un proyecto por 32 familias. Conversé con los dirigentes ayer, a don Mario Huilipán y hoy a don Antonio Cadín, les expliqué el tema y les dije yo cumplo con esto y ahora ellos tienen que ir a la Secplan, tomar conocimiento del tema y autorizar.

Lo otro, es que vino a hablar conmigo don Nelson Flores, a quién debo reconocer y felicitar, él me dijo que hay unos derechos de aguas de AFODEGAMA que están botados y los encontró por casualidad, podemos buscar una solución. Cuento corto, vino AFODEGAMA en la mañana y Uds. saben que es una Institución relacionada con la Iglesia Católica, que se reúnen dos veces en el año y entregan derechos de agua. Ayer entregaron 10 litros de agua por segundo a la Comunidad de Didaico y a la Comunidad Antonio Aniñir. El Directorio recalca que la entrega de agua debe tener como objetivo el uso de agua potable para consumo humano. Converse con la Sra. Carmen Aravena-Secplan, además vamos a poner a disposición al abogado para que haga todo este trámite, ya que AFODEGAMA dice que el trámite debe hacerlo la Municipalidad. Además, lo otro que trae AFODEGAMA y quiero agradecerles a ellos, ya que por intermedio del SENCE impartirán un curso de Manejo de viñedos, para 20 personas, probablemente gente campesina, son dos meses, 5 horas diarias y les pagan $3.000 diarios.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Sr. Alcalde, le faltó dar una información, Ud. tuvo una reunión el día lunes en la Municipalidad con la Asociación de Futbol, para que lo de a conocer al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Gracias por recordármelo, el día lunes 24 de Julio tuvimos una reunión con el Sr. Miguel Fuentes porque él es parte del Deportivo Liceo y no porque fuera invitado como Concejal, eso que quede claro, la Asociación de Fútbol tiene la idea de construir la Casa del Fútbol y vamos a presentar un proyecto al Gobierno Regional, por $350.000.000, donde cada Club tendría su propia oficina, más una oficina propia de la Asociación de Futbol, baños, una bodega, anfiteatro con sala de audio y un salón grande, donde caben 100 personas sentadas. Debo reconocer la labor del presidente Sr. Rolando Flores que también es Consejero Regional, que está motivando esto, esto debería salir relativamente pronto y nuestros dirigentes del fútbol tendrían un lugar donde reunirse, el cual se ubicara donde está la cancha de Rayuela en el Estadio Fiscal.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 20 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°28 de fecha 21 de Julio de 2017.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-**Sra. Concejal Iris Fuentes**: Me preguntaron y no sé donde consultarlo, varios concejos atrás y también llegó un oficio de la Presidenta de las Damas de Lilas solicitando una reja que sacaron del Estadio, para ver si se podía reacondicionar para hacer una protección de ventana en el edificio que está al lado del Juzgado de Policía

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Local, porque en una ocasión ya intentaron robar en el recinto. Entonces, aun no han obtenido ninguna respuesta.

Responde Sr. Alcalde: Vamos a ver si es que quedaron algunas mallas y vamos a dar respuesta.

2- **Sr. Concejal Fernando Contreras**: Detrás del Cementerio hay un canal que pasa por la población, donde está el jardín infantil, dicen que está entrando agua, yo ya había solicitado que lo pudieran limpiar, porque el agua está detenida.

3- **Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Tengo varias cosas en esta hora de incidentes, hay una situación que me gustaría que Ud. Sr. Alcalde me diera la respuesta, ¿Cómo se controla la hora de llegada y salida de los funcionarios?, pregunté y algunos me dicen que es con un huellero, que marcan solamente en la mañana cuando llegan y en la tarde cuando se van y, ¿qué ocurre con el horario de colación?, uno no sabe el horario de colación en que salen y a qué hora regresan.
Entonces, creo que hay que regular eso, en todos los servicios Municipales, Salud, Educación, Dideco, Cementerio, JPL, Tránsito.

Responde Sra. Concejal Iris Fuentes: ¿Puedo agregar algo?, lo que plantea el Sr. Concejal Miguel Fuentes, en los hospitales y en otras Instituciones así se maneja, porque hay una normativa del Código del Trabajo, dictámenes, en el sentido de que el mínimo de colación es de 30 minutos, pero solo se firma al inicio y al termino de la jornada. Recuerdo que cuando estaba en la subdirección de la Escuela República de Israel hace unos años atrás, lo hacíamos así porque nos guiábamos por los dictámenes del Código del trabajo, eso está normado Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Estamos de acuerdo, pero como el Sr. Concejal está preguntando, tenemos que entregarle una respuesta oficial.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Segundo, me llama la atención y me gustaría que Ud. Sr. Alcalde me diera una respuesta, ¿Qué pasa con las horas extraordinarias?, porque la otra vez vi las horas extraordinarias del Dpto. de Salud y tenían horas excedidas, entonces, ¿Qué pasa?, ¿Quién lleva el control? ¿Quién regula eso?

Lo otro, para la Comisión de Transito, que a lo mejor ha hecho bien su trabajo, pero a mí me tiene chato el tema de la señalética para los colectiveros, sobre todo, solicito ver la posibilidad de instalar un letrero que diga "PARADERO DE COLECTIVOS", frente a la Farmacia del Doctor Simi, porque se estacionan en doble fila los vehículos.

Sr. Secretario Municipal: Eso debería verlo la Comisión de Tránsito.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La verdad es que a nosotros, las personas que trabajan como colectiveros, nos han solicitado harto este tema.

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: Vamos a tomar apuntes y lo veremos, porque tenemos pendiente el tema del letrero a Galvarino, la reunión con la línea de Colectivos N°2, Pablo Neruda y esto, entonces son cuatro temas pendientes.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Finalmente, lo que ya trataron en otra sesión, el evento que se está produciendo en Calle Balmaceda con Alex Villagran, ojalá y si fuera posible colocar un poco de maicillo con ripio y tapar aunque sea cada dos o tres días.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: La otra vez conseguimos con Mininco que nos trajera asfalto en caliente y se solucionó, pero con el tránsito de los camiones, agrandó, sin embargo, conversamos con la empresa que está trabajando las calles y la próxima semana, tenemos que colocarnos de acuerdo, para nosotros tener todo preparado y cuando llegue el camión, colocarle el cemento. Eso lo que tenemos conversado. Solo tengamos un poquito de paciencia.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Antes de eso, bueno, se eliminó un poco el agua que venía corriendo, pero ahí vamos a tener siempre el mismo problema, por lo que hay que verlo. El canal lo limpiaron y se solucionó harto, pero la cámara que está en la bajada de la Araucana está tapada o quedó mal instalada. Mientras no termine el tema del agua, va a ocurrir siempre el mismo problema y es muy buena la solución que buscaron con la empresa que está trabajando.

4- Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tres punto, uno es en la Calle Aníbal Pinto con Lagos, esa vereda quedó en alto, las Familias que viven arriba dicen que se ha derrumbado la tierra, parece que la otra vez fue alguien de la Municipalidad, pero no hicieron nada, por lo que lo mejor es que vaya por escrito.
Dos, el asunto de las Aguas lluvias en Traiguén, creo que deben hacer un informe para ver si funcionó ese trabajo, ya que fueron 500 o 600 millones de pesos y ahora está apareciendo en todas las noticias que hay un negociado, para que nosotros no caigamos en eso.

Responde Sr. Alcalde: Lo vamos a ver para que informe el Director de Obras

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tres, Ud. me había dicho que esta semana nos iba a informar sobre la situación laboral del informático del Liceo C°9.

Responde Sr. Alcalde: Hablé con el Director del Establecimiento, me dijo que si o si se solucionará la próxima semana y que no habrá mayor inconveniente.

5-Sr. Concejal Felipe Osses: En la sesión de Concejo ante pasada, nosotros con el Sr. Concejal Contreras, informamos sobre la solicitud que nos hicieron en la Cuenta Pública de Bomberos, para ayudarle con un empalme de luz a la mamá del chico que falleció que vive en Villa Quilquén. Me habían solicitado los datos de la señora y son los siguientes: Sra. Orfelina Manríquez Osorio- contacto 959435692.

Lo otro, ese día Sr. Alcalde que estuvimos en la reunión de la Junta de Vecinos con las personas del camino a la Virgen, me manifestaron como dos o tres personas un reclamo respecto al camión aljibe, que iba el puro chofer y que él tenía que hacer todo el tramite, lo que claramente dificultaba el tema y en el fondo no se entregaba el servicio como correspondía.

Responde Sr. Alcalde: Vamos hacer las consultas con el Sr. Isaías Huaquimil.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo otro es para la Comisión de Tránsito, en Guacolda Sur varias personas me han comentado que vayamos un día a ver en Calle Pablo Neruda con el Olivillo, ya que el furgón escolar que transporta a los niños del Colegio, prácticamente cuando los van a dejar los tiran; desconozco cuál es el establecimiento, pero me hacen mención que si es posible que alguien fiscalice y vea el tema, porque en algún momento puedo ocurrir un accidente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que cada Establecimiento tiene su furgón, sería bueno que las personas se fijen en la patente y así podemos saber a qué establecimiento corresponden.

Sr. Concejal Felipe Osses: Nosotros lo podemos ver como comisión y solicitar más antecedentes, porque son varias las personas que plantean que a los niños los dejan ahí y se despreocupan de ellos, ese es el problema.

Responde Sr. Alcalde: Deberíamos hacerlo entonces como algo global, informar al DAEM que el Concejo Municipal está preocupado de eso, para que él lo informe a todos los Establecimientos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quizás se puede hacer un instructivo o algo municipal, en el que le dijéramos a los que se ganan la licitación que nosotros vamos a estar pendiente de la forma en que se entregan a los niños en las casas.

6) INFORME DE LICITACIONES

Secretario Municipal hace entrega las licitaciones enviadas del Dpto. de Salud, Educación y Municipal y entrega el informe semanal enviado por la SECPLAN.

Cuarto Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
28 de julio del 2017

1. Se ingresaron a la plataforma de SUBDERE los antecedentes del proyecto de diseño de agua potable para el sector Santa Fanny.

2. Se han subsanado las observaciones en materia de extensión de red de alcantarillado y agua potable, en diversos sectores de la ciudad.

3. Se sostuvo una segunda reunión con Cruz Roja, donde se reiteró que el municipio no ha declinado en su compromiso de colaborar en la demolición y retiro de la infraestructura que se requiera derribar. Junto con esto se acuerda sostener una mesa de trabajo entre los profesionales de SECPLAN y el comité que represente cruz roja para la elaboración del diseño. Dicha mesa de trabajo dará inicio la próxima semana, junto con los antecedentes elaborados por el profesional de SECPLAN ingeniero calculista.

4. El día lunes 24 de julio se realiza una segunda reunión con la asociación de Fútbol de Traiguén, donde la profesional de SECPLAN Yomara Carrillo presenta las modificaciones del diseño de la sede del fútbol, siendo este aprobado por todos los integrantes de la reunión. Dicho diseño cuenta con una superficie aproximada de 650m2 con un monto estimado de inversión de $350.000.000.

5. Se informa que la encargada de medioambiente se encuentra en la programación y gestión para realizar el día lunes 31 de Julio la "Primera Campaña de Reciclaje de Artefactos Electrónicos", dicha jornada se efectuará en el Gimnasio del Liceo C-9 Lucila Godoy Alcayaga, desde las 9:00 hrs hasta las 14:00hrs.

6. El día lunes 24 se publican en el portal de mercado público los antecedentes del proyecto "MEJORAMIENTO ACCESO TRAIGUÉN POR CALLE SAAVEDRA, ETAPA 1". El día jueves 27 se realizó la visita a terreno donde acudieron 5 oferentes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

7. Se adjudicó la licitación de Instalación de Estructuras de Aluminios para nuevas oficinas de Concejales. El día lunes 24 de julio la empresa realizo las visitas a las dependencias municipales, iniciando sus labores de instalación de perfilería la semana siguiente.

8. Se aprueba Propuesta Brandig (Imagen Corporativa), Municipalidad de Traiguén. Propuesta elaborada por alumno de la carrera de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Santiago.

7) INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde: En el punto N°7 no hay informes de Comisiones.

8) PODA Y EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES GIMNASIO PATRICIO PHILLIPS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°8, la semana pasada fue leído el oficio OF. N° 29 de fecha 19 de Julio de 2017- Solicita corte y poda de árboles Gimnasio Patricio Phillips y quedó pendiente para esta sesión, donde los expertos Isaías Huaquimil, Fernando Valdivia, Oscar Vera y Jorge Tapia envían un informe en el cual muestran que por el lado de Balmaceda se deberían podar y proponen extraer los dos abedules que están en el frente del Gimnasio. Yo fui a hablar con el Sr. Fernando Valdivia y le hice la consulta, él me indica que estos árboles han sido podados varias veces y ya están heridos y otro grave problema es la pelusa que tiran, ya que es molesto para los particulares, para las cañerías del gimnasio, entonces, el me dice, si Ud. me pregunta a mí, lo conversamos con Isaías y lo mejor es sacarlos y colocar un árbol que no provoque problemas.
Producto de todo eso, fue puesto en la tabla de Concejo, porque efectivamente si lo vamos a cambiar, esta es la oportunidad de hacerlo, ya que estamos arreglando el Gimnasio.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El otro día, cuando veíamos este asunto, creo que es bueno, con la diferencia que en vez de dejar ese árbol pequeño, podemos considerar un árbol ornamental, que tenga otro aspecto la llegada al Gimnasio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Concejal Miguel Fuentes, porque si vamos a partir con un arbolito de esos pequeños que fueron donados a la Municipalidad, la gente los puede pasar a llevar por lo que deberíamos colocar un árbol ornamental, crecido, bonito y con la protección que corresponde, para que le dé otro cache.

Sra. Concejal Iris Fuentes: De acuerdo al documento OF. N° 29, lo que solicitan es la poda y extracción de árboles del Gimnasio Patricio Phillips, procede a dar lectura al documento sector acceso solicitan la extracción de 3 abedules y en el sector Calle Balmaceda solicitan la poda de árboles araucarias Brasileras y la poda y cortes de gancho del árbol Tilo, de acuerdo a lo que se solicita, dan como fundamento que es para evitar el permanente colapso del sistema de canalización de aguas lluvias del recinto producido por la acumulación de hojas, ese es el fundamento y viendo esto, en lo personal, mi opinión es que eso significaría entonces, que se deben hacer mayores limpiezas, unas tres o cuatro veces al año, si fuera solo por la limpieza y por otro lado, muchos Alcaldes han pasado, incluso en una época se techó el gimnasio o se hizo un arreglo y nunca se pensó cortar estos abedules, entonces, por otro lado las Araucarias son monumentos naturales, entonces, no se podan las araucarias, además la gente corta el Tilo y lo seca para el resfriado, en lo personal yo no estoy de acuerdo, por lo tanto, no voy a votar a favor esta solicitud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: También estuve viendo el asunto de las araucarias, pero de la araucaria son como tres ganchos que hasta con el movimiento chocan en el techo del gimnasio, entonces, no es mutilarlos, si no que justamente las que chocan se deben cortar y no los que van hacía la calle. En cuanto a los abedules, es la presencia de cómo uno ve la entrada al gimnasio, es lo que tenemos que ver y mejorar, porque no solamente se va a arreglar el gimnasio, vamos a seguir manteniéndolos y esos árboles al poco tiempo, va haber que echarlos abajo y ahora es la oportunidad de remodelar el frente con unos arbustos que sean ornamentales.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo tengo clara mi posición, además esos árboles que se van a extraer están provocando problemas en las alcantarillas, en las cámaras y es complicado el tema, así que estoy de acuerdo con eliminarlos y como dice don Carlos, colocar árboles que sean más acordes al lugar y las araucarias no las van a podar, son solo algunos ganchos.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba con 4 votos a favor y 2 votos en contra, del Sr. Concejal Felipe Osses y Sra. Iris Fuentes.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos a favor y dos votos en contra, aprobar la extracción de árboles (3 abedules) ubicados en el acceso del Gimnasio Patricio Phillips y en su reemplazo plantar especies ornamentales y la poda de árboles (Araucarias Brasileras) ubicados en el costado del Gimnasio por Calle Balmaceda y Avenida Brasil, específicamente ganchos que sobrepasan hacía la techumbre del Gimnasio y además la poda y corte de ganchos del árbol (Tilo) que se ubica en ese Sector.

9) ACUERDO MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL DE TRÁNSITO

Ingresa a la sesión el Sr. Leopoldo Padilla, Director de Transito.

Sr. Alcalde: Está con nosotros el Sr. Leopoldo Padilla para ver el punto N°9.

Sr. Leopoldo Padilla- Director de Tránsito: Procede a explicar el oficio de fecha 23 de marzo de 2015, que fue enviado a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones IX Región solicitando autorización para prohibir la circulación de ciertos vehículos en vías (2) radio urbano, esto se envió y está registrado en el libro de despacho de correspondencia de la oficina de partes. Donde ellos contestaron el ordinario N°536, de Sr. Mario González Rebolledo Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (S) - da respuesta a solicitud que indica, Temuco 09 de abril de 2015, acuso recibo de solicitud en la que solicita estudio y factibilidad para prohibir la circulación de vehículos de carga pesada por calle 21 de Mayo de esa Ciudad, al respecto informó a Ud. que dicha solicitud está siendo estudiada y evaluada por el equipo de profesionales de nuestra unidad de transporte público regional, por lo que los resultados serán informados a la brevedad posible.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Esto jamás fue respondido desde el año 2015, cuando el Concejo Municipal pasado aprobó la circulación de vehículos pesados por calle 21 de mayo, ya que no hubo respuesta, la Municipalidad procedió a colocar la señaletica correspondiente, pero ahora yo le estoy solicitando al Sr. Alcalde que me firmara un oficio, donde nuevamente estamos solicitando esto, para regularizar todo y que la ordenanza quede basada en este estamento legal, para tener un pronunciamiento sobre esta prohibición que está vigente y además Calle Santa Cruz que igual lo estamos proponiendo en este momento.
Procede a dar lectura al artículo 5°.

Para regularizar lo que ya está pre establecido, están las señales ubicadas ahí, pero como el año 2015 cuando se solicitó esta modificación y se pidió la autorización a la SEREMI, la Seremi no respondió, ahora lo estamos volviendo a solicitar para que esto quede legalmente establecido.
Esto ya fue aprobado por el Concejo anterior y no se alcanzó a insertar en la Ordenanza Local de Tránsito porque no llegó la respuesta de la SEREMI de Transporte y ahora lo tengo considerado para que el Concejo Municipal lo apruebe y se inserte dentro de la modificación y ante la no respuesta de la Seremi, me parece que hay jurisprudencia legal que cuando las entidades públicas no responden se da por hecho lo que uno está solicitando, pero de todas maneras se está volviendo a insistir con esta nueva solicitud.
Ahora si la Seremi consulta porqué lo tenemos operativo en la Comuna, yo tengo el oficio de respaldo donde respondieron que realizarían el estudio y no hubo más respuesta.
Todas las modificaciones de la ordenanza nosotros tenemos que hacerlas en el mes de octubre y comienzan a regir en enero del próximo año.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Creo que se debe insistir en una respuesta, pero no planteando como que el concejo actual está solicitando, si no que solicitar la respuesta al oficio que se envió con tal fecha en el año 2015, porque ya existía la aprobación de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Si me dicen que lo firme, yo lo hago, pero no quería hacerlo así, porque quería que lo conversáramos y que Uds. supieran.

Sr. Leopoldo Padilla- Director de Transito: Se puede redactar un nuevo oficio, donde el Sr. Alcalde solicite en atención al oficio del año 2015 y se adjunta la fotocopia de este oficio, se adjunta la resolución que envió en ese momento la Seremi, donde se espera un pronunciamiento y se reitera la solicitud realizada en el año 2015.

Sra. Concejal Iris Fuentes: De esa manera se hace ver que no es primera vez que el Municipio lo está solicitando, si no que a raíz que no se ha obtenido respuesta desde ese tiempo, esta administración "exige" una respuesta, porque esta Comuna debe incluir en su ordenanza esta modificación que es de vital importancia para el tránsito de camiones pesados.

Sr. Alcalde: Tampoco quise firmar porque pensé que era nueva.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: He planteado que la Calle Balmaceda entre Calle Lagos y Santa Cruz, debiera tener un solo sentido y si hoy día estamos solicitando algo y luego vamos a tener que volver a pedir una nueva modificación, sería la oportunidad, ya que se va a reiterar esto de considerar este problema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Leopoldo Padilla- Director de Transito: Para esto de Calle Balmaceda no hay que solicitar un pronunciamiento a la Seremi, porque no se va a suprimir el tránsito y solo cuando se prohíbe la circulación por ciertas vías se solicita.
Todo lo que tenga que ver con modificación del tránsito, estacionamiento lo ve de forma interna la Municipalidad con acuerdo de Concejo, para insertarlo en la Ordenanza Local.

Sr. Alcalde: Esperemos un poco con este tema, ya que no es el punto y por respeto a la Comisión de Tránsito ya que son ellos los que lo van a ver.
Con respecto al oficio, para que todos tengan conocimiento y estén de acuerdo, se reiterará el oficio.

Sr. Leopoldo Padilla- Director de Transito: Procede a dar lectura al oficio OF.ORD.T.N° 189, de fecha 25 de Julio de 2017- Solicita incorporar modificación en artículos de Ordenanza Local, donde explica cada uno de los artículos que se modificarán y responde las consultas realizadas por cada uno de los integrantes del Concejo Municipal.

Planteando las siguientes inquietudes para que sean vistas por la Comisión de Tránsito:

- En relación a los buses del terminal antiguo deberían salir por Calle Pérez, luego tomar calle Basilio Urrutia y tomar Calle Coronel Urrutia.

Sr. Alcalde: El Sr. Concejal Miguel Fuentes plantea ver la posibilidad de instalar un letrero que indique PARADA DE COLECTIVOS frente a la Farmacia del Doctor Simi.

- Después de las opiniones realizadas por los integrantes del Concejo Municipal en relación al letrero solicitado, se acuerda ver la posibilidad de trasladar el letrero ubicado en Calle Lagos afuera de la Casa del Sr. Manuel Calderón, si es que en Talleres no hay stock de letreros.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, la modificación de la Ordenanza Local de Tránsito, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las modificaciones de la Ordenanza Local de Tránsito, presentadas por el Director de Tránsito, en los términos que indican a continuación:

1.- En Artículo 5°.- Agréguese el siguiente párrafo al final de la primera frase que dice: Prohíbase el estacionamiento de camiones, acoplados y buses en calle Veintiuno de Mayo entre Av. Gendarme Alex Villagrán Pañinao y Lagos; (Agregar aquí) además en este tramo prohíbase la circulación de vehículos de carga superior a 6 toneladas....

2.- Del Artículo 6°.- Eliminar párrafo completo del punto 2.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

3.- Del Artículo 7°.- Después de los dos puntos (:) elimínese la frase "para vehículos particulares desde Santa Cruz hasta la salida del Terminal de Buses"; reemplazándola por la siguiente: 15 metros para carga y descarga, contados a partir de la salida Nor Poniente del Terminal de Buses hacia Santa Cruz; para vehículos particulares, el resto de calzada hacia Santa Cruz, hasta los diez metros antes de la línea de edificación;(11 metros.....)

4.- En Artículo 8°.- Reemplazar párrafo inciso final, por el siguiente: En estas zonas se permitirá el estacionamiento de vehículos de carga consignada en el inciso anterior - para faenas de carga y descarga - en horarios de 08:30 a 11:30 horas.

5.- Del Artículo 10°.- (Eliminado).- Incorpórese en este Artículo, lo siguiente: Prohíbese en los días de funcionamiento de la Feria de Chacarería, el estacionamiento de todo tipo de vehículos motorizados en calle Bulnes, entre Avenida Brasil y calle Balmaceda; como también en calle Balmaceda entre Riveros y Bulnes.

Además, en días de funcionamiento de esta Feria, los taxis colectivos y otros móviles que circulen por Avda. Brasil de Poniente a Oriente, lo harán sólo hasta calle Bulnes para posteriormente tomar calle Balmaceda.

6.- En Artículo 11°.- En inciso segundo, reemplazar término Errázuriz por Santa Cruz.

7.- En Artículo 14°.- En subtítulo Paradero de Taxis N° 1; reemplácese el numeral 26, por 08.

8.- En Artículo 17°, Subtítulo En la Salida, incorpórese en la letra a.- la siguiente frase: En calle Coronel Urrutia, en los primeros 15 metros desde la salida Nor Poniente del Servicentro; entre las calles Santa Cruz y Riveros.

9.- En Artículo 18° - A.- En el inciso segundo, reemplácese la frase "en los primeros", por "a menos de"; y en su final, agréguese entre paréntesis la siguiente frase: (Aplica Artículo 153° de la Ley de Tránsito N° 18.290).

10.- En Artículo 24°.- En el subtítulo DE SUR A NORTE, agréguese como reglón final: - Calle General Gana, desde Coronel Urrutia hasta calle Pisagua.

10) <u>MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe DAEM y el Sr. José Pérez, Jefe de Finanzas.

Sr. Alcalde: Punto N°10, Modificación presupuestaria Área Educación.

Sr. Oscar Villar-Jefe DAEM: Como se conversó en la sesión de Concejo Municipal anterior han habido varias modificaciones y van a seguir ocurriendo, entre ellas y una de las más complejas es el cambio de las remuneraciones de los docentes, que implica que hay algunas asignaciones que van a dejar de existir y se crean otras nuevas y otras situaciones que don José va a explicar para poder partir este mes con el pago de remuneraciones y hacer uso de los recursos del FAEP, entre otras cosas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas: Hay una modificación que se presentó la semana pasada, que corresponde al Certificado de Acuerdo N°165, efectivamente, cometí un error con la modificación del Establecimiento Diego Portales, ya que no correspondían los fondos que aparecen ahí. Cuando me fui, conversé con la Srta. María Fernanda Torres, encargada SEP y la modificación debe ser por el monto que tienen en la modificación $11.600.000.

Sr. Alcalde: En virtud a lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en dejar sin efecto el acuerdo N°165, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N°165 de la Sesión Ordinaria N°28, de fecha 21.07.2017.

Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas: Procede a explicar la nueva modificación presupuestaria del Establecimiento Diego Portales de $11.600.000 y responde las dudas expuestas por los integrantes del Concejo.

Sr. Alcalde: En virtud a lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área Municipal para el Establecimiento Diego Portales que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Diego Portales,** en los términos que indica**:**

I. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros Servicios Generales	3.000.000	3.000.000	1.200.000	1.800.000
22 11 999	Otros Servicios Profesionales	4.000.000	4.000.000	3.500.000	500.000
29 04	Mobiliario y Otros	3.000.000	3.000.000	2.400.000	600.000
29 05 001	Maquinas y Equipos	5.000.000	5.000.000	4.500.000	500.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$11.600.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 999	Otras Remuneraciones	317.000	317.000	1.000.000	1.317.000
22 01 001	Alimentos Para Personas	2.500.000	2.500.000	1.000.000	3.500.000
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.000	3.000.000	6.400.000	9.400.000
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales	3.000.000	3.000.000	1.000.000	4.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22 04 999	Otros Materiales de Uso	374.000	374.000	1.200.000	1.574.000
22 11 002	Cursos de Capacitación	7.000.000	7.000.000	1.000.000	8.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$11.600.000**	

DISMINUYE GASTOS:

22 08 999	Otros Servicios Generales: Presupuesto por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.
22 11 999	Otros Servicios Profesionales: Presupuesto por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.
29 04	Mobiliario y Otros: Presupuesto por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.
29 05 001	Maquinas y Equipos: Presupuesto por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.
29 04	Mobiliario y Otros: Aumenta presupuesto para la adquisición de Mobiliarios y así dar cumplimiento al PME EE

AUMENTO DE GASTOS:

21 03 999	Otras Remuneraciones: Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 01 001	Alimentos Para Personas: Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales: Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 04 999	Otros Materiales de Uso : Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 11 002	Cursos de Capacitación : Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE

Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas: La modificación presupuestaria obedece al encasillamiento que se va a producir con los docentes debido a la Ley N°20.903 de la Carrera Docente, lo que se está haciendo es tratar de ordenar en cómo van a quedar las asignaciones de los docentes, porque hay asignaciones que se crean, otras que se modifican y otras que se eliminan, de esa misma manera nosotros tenemos que hacer las modificaciones internas para hacer el decreto y pagar, hasta la fecha la Contraloría no se ha manifestado de cuál va a ser la denominación que va a tener cada una de las cuentas, por lo tanto, lo único que estamos haciendo acá es en la cuenta que se llama otras asignaciones, se incluirán todas las asignaciones nuevas que se crearon y en la liquidación del profesor aparecerá detallado con el nombre correcto, BRP, asignación por tramo o porcentaje por concentración.
Continúa explicando cada una de las cuentas y agrega que ningún profesor va a ganar menos de lo que recibió en el mes de junio.
Además aclara las dudas expuestas por los señores Concejales.

Sr. Alcalde: En virtud a lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área Municipal que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** la modificación Presupuestaria del Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
115 05 003 002 999	Otros	453.066.000	453.066.000	295.698.078	748.764.078
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$295.698.078**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 002 001	Asignación de Experiencia	461.617.000	461.617.000	124.050.000	337.567.000
21 01 001 014 005	Bonificación Art.3 Ley 19.200	27.541.000	27.541.000	20.577.974	6.963.026
21 01 001 028 001	Asignación en Condiciones Difíciles	87.252.000	87.252.000	60.129.616	27.122.384
21 01 001 031 001	Asignación de Perfeccionamiento	133.938.000	133.938.000	70.669.833	63.310.167
21 02 001 002 001	Asignación de Experiencia	114.127.000	114.127.000	34.472.333	79.654.667
21 02 001 027 001	Asignación en Condiciones Difíciles	58.780.000	58.780.000	30.652.823	28.127.177
21 02 001 030 001	Asignación de Perfeccionamiento	27.110.000	27.110.000	10.341.289	16.768.711
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$350.893.868**	

III.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional	113.424.000	113.424.000	83.421.294	196.845.294
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones	-	-	314.760.192	314.760.192
21 01 002 002	Otros Cotizaciones Previsionales	65.564.000	65.564.000	20.952.869	86.516.869
21 02 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional	60.742.000	60.742.000	59.206.152	119.948.152
21 02 001 009 999	Otras Asignaciones	-	-	134.970.140	134.970.140
21 02 002 002	Otros Cotizaciones Previsionales	21.727.000	21.727.000	10.952.869	32.679.869
21 03 004 002	Aportes Empleador	65.066.000	65.066.000	22.328.430	87.394.430
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$646.591.946**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

115 05 003 002 999 — Otros: Aumenta Presupuesto de la cuenta Otras Subvenciones por Estimaciones Mayores Ingresos por aumento del Bono de Reconocimiento Profesional, Creación de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente y la Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de alta Concentración de Alumnos Prioritarios todo esto por la nueva Carrera Docente según la Ley 20.903.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DEGASTOS:

21 01 001 002 001 — Asignación de Experiencia: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente.

21 01 001 014 005 — Bonificación Art. 3 Ley 19.200: Disminuye presupuesto por eliminación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente.

21 01 001 028 001 — Asignación en Condiciones Difíciles: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

21 01 001 031 001 — Asignación de Perfeccionamiento: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

21 02 001 002 001 — Asignación de Experiencia: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

21 02 001 027 001 — Asignación en Condiciones Difíciles: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

21 02 001 030 001	Asignación de Perfeccionamiento: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

AUMENTO PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 01 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional: Aumento presupuesto en la cuenta por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente.
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones: Aumento Presupuesto de la Cuenta para el pago de las Asignaciones creadas y que no tienen cuenta presupuestaria para ser asociada, tales como Asignación por Tramo, Asignación de Reconocimiento por alta concentración de Alumnos Prioritarios
21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales: Aumento del Pago de Otras Cotizaciones Previsionales Personal Planta.
21 02 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional: Aumento presupuesto en la cuenta por modificación de la Asignación, según Ley 20.903 de la Carrera Docente
21 02 001 009 999	Otras Asignaciones: Aumento Presupuesto de la Cuenta para el pago de las Asignaciones creadas y que no tienen cuenta presupuestaria para ser asociada, tales como Asignación por Tramo, Asignación de Reconocimiento por alta concentración de Alumnos Prioritarios
21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales: Aumento del Pago de Otras Cotizaciones Previsionales Personal Contrata.
21 03 004 002	Aportes Empleador: Aumento Aporte Empleador

Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe DAEM: Solo quiero agregar una información más, lo primero es, si a Ud. Sr. Alcalde le parece, yo puedo venir a una sesión de Concejo más adelante y explicar cómo van a quedar las remuneraciones, de manera que los colegas puedan tener una explicación y lo otro, estuvimos hoy día tratando de comprar los pasajes para la pasantía de ingles, ya que hoy nos entregaron los recursos ($2.000.000) que aprobaron en la sesión pasada. Donde nos encontramos con la sorpresa que estaban más caros, lo que significa que vamos a tener que comprar los pasajes de ida a Santiago y luego compramos los de vuelta, porque si compramos el pasaje de ida y regreso, se nos acaba todo el presupuesto.

Sr. Secretario Municipal: Lo otro, es la reunión programada con la Super Intendencia de Educación para el día viernes 11 de agosto, donde don Oscar indica que es la única fecha que ellos tenían disponible.

Sr. Alcalde: Entonces, las sesiones de Concejo Municipal del mes de agosto serian los días viernes: 04, 18 y el 25, y el viernes 11 de agosto no habría Concejo,

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 18:20 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°29
27 DE JULIO DE 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Comisión de Servicio al Sr. Concejal Miguel Fuentes Aburto junto al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce, para sostener reuniones en Santiago en la Subdere, DIBAM, Ministerio de Salud y Bienes Nacionales.

Salida : Domingo 30 de julio
Regreso : Lunes 31 de julio

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Contratación a Honorarios por 3 meses, "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios", apoyando labores esporádicas en el departamento de Administración y Finanzas, en los términos que indica:

Nombre	Programa	Función	Financiamiento	Monto
María Paz Villegas Rut: 19.703.212-K	Otros Varios	-Actualización de Cuentas de los siguientes Programas Comunitarios: - Registro Social de Hogares. -Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor -Acompañamiento Psicosocial - Acompañamiento Sociolaboral -Vínculos acompañamiento y otros (Desde el 17 de julio al 16 de Octubre)	Presupuesto Municipal Honorarios esporádicos 21.01.004 Prestaciones de Servicios, Programas Comunitarios Subprograma **"otros"**	$1.000.000 (por 3 meses- jornada completa de Lunes a Viernes) Honorario Mensual: **$333.333**

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos a favor y dos votos en contra, aprobar la extracción de árboles (3 abedules) ubicados en el acceso del Gimnasio Patricio Phillips y en su reemplazo plantar especies ornamentales y la poda de árboles (Araucarias Brasileras) ubicados en el costado del Gimnasio por Calle Balmaceda y Avenida Brasil, específicamente ganchos que sobrepasan hacía la techumbre del Gimnasio y además la poda y corte de ganchos del árbol (Tilo) que se ubica en ese Sector.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las modificaciones de la Ordenanza Local de Tránsito, presentadas por el Director de Tránsito, en los términos que indican a continuación:

1.- En Artículo 5°.- Agréguese el siguiente párrafo al final de la primera frase que dice: Prohíbase el estacionamiento de camiones, acoplados y buses en calle Veintiuno de Mayo entre Av. Gendarme Alex Villagrán Pañinao y Lagos; (Agregar aquí) además en este tramo prohíbase la circulación de vehículos de carga superior a 6 toneladas....

2.- Del Artículo 6°.- Eliminar párrafo completo del punto 2.-

3.- Del Artículo 7°.- Después de los dos puntos (:) elimínese la frase "para vehículos particulares desde Santa Cruz hasta la salida del Terminal de Buses"; reemplazándola por la siguiente: 15 metros para carga y descarga, contados a partir de la salida Nor Poniente del Terminal de Buses hacia Santa Cruz; para vehículos particulares, el resto de calzada hacia Santa Cruz, hasta los diez metros antes de la línea de edificación;(11 metros.....)

4.- En Artículo 8°.- Reemplazar párrafo inciso final, por el siguiente: En estas zonas se permitirá el estacionamiento de vehículos de carga consignada en el inciso anterior - para faenas de carga y descarga - en horarios de 08:30 a 11:30 horas.

5.- Del Artículo 10°.- (Eliminado).- Incorpórese en este Artículo, lo siguiente: Prohíbese en los días de funcionamiento de la Feria de Chacarería, el estacionamiento de todo tipo de vehículos motorizados en calle Bulnes, entre Avenida Brasil y calle Balmaceda; como también en calle Balmaceda entre Riveros y Bulnes.

Además, en días de funcionamiento de esta Feria, los taxis colectivos y otros móviles que circulen por Avda. Brasil de Poniente a Oriente, lo harán sólo hasta calle Bulnes para posteriormente tomar calle Balmaceda.

6.- En Artículo 11°.- En inciso segundo, reemplazar término Errázuriz por Santa Cruz.

7.- En Artículo 14°.- En subtítulo Paradero de Taxis N° 1; reemplácese el numeral 26, por 08.

8.- En Artículo 17°, Subtítulo En la Salida, incorpórese en la letra a.- la siguiente frase: En calle Coronel Urrutia, en los primeros 15 metros desde la salida Nor Poniente del Servicentro; entre las calles Santa Cruz y Riveros.

9.- En Artículo 18° - A.- En el inciso segundo, reemplácese la frase "en los primeros", por "a menos de"; y en su final, agréguese entre paréntesis la siguiente frase: (Aplica Artículo 153° de la Ley de Tránsito N° 18.290).

10.- En Artículo 24°.- En el subtítulo DE SUR A NORTE, agréguese como reglón final: - Calle General Gana, desde Coronel Urrutia hasta calle Pisagua.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N°165 de la Sesión Ordinaria N°28, de fecha 21.07.2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Diego Portales, en los términos que indica:

I. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros Servicios Generales	3.000.000	3.000.000	1.200.000	1.800.000
22 11 999	Otros Servicios Profesionales	4.000.000	4.000.000	3.500.000	500.000
29 04	Mobiliario y Otros	3.000.000	3.000.000	2.400.000	600.000
29 05 001	Maquinas y Equipos	5.000.000	5.000.000	4.500.000	500.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$11.600.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 999	Otras Remuneraciones	317.000	317.000	1.000.000	1.317.000
22 01 001	Alimentos Para Personas	2.500.000	2.500.000	1.000.000	3.500.000
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.000	3.000.000	6.400.000	9.400.000
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales	3.000.000	3.000.000	1.000.000	4.000.000
22 04 999	Otros Materiales de Uso	374.000	374.000	1.200.000	1.574.000
22 11 002	Cursos de Capacitación	7.000.000	7.000.000	1.000.000	8.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$11.600.000**	

DISMINUYE GASTOS:

22 08 999	Otros Servicios Generales: Presupuesto por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.
22 11 999	Otros Servicios Profesionales: Presupuesto por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.
29 04	Mobiliario y Otros: Presupuesto por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.
29 05 001	Maquinas y Equipos: Presupuesto por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.
29 04	Mobiliario y Otros: Aumenta presupuesto para la adquisición de Mobiliarios y así dar cumplimiento al PME EE

AUMENTO DE GASTOS:

21 03 999	Otras Remuneraciones: Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 01 001	Alimentos Para Personas: Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza: Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales: Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 04 999	Otros Materiales de Uso : Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE
22 11 002	Cursos de Capacitación : Aumenta presupuesto en la cuenta para dar cumplimiento al PME del EE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** la modificación Presupuestaria del Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
115 05 003 002 999	Otros	453.066.000	453.066.000	295.698.078	748.764.078
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$295.698.078**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 002 001	Asignación de Experiencia	461.617.000	461.617.000	124.050.000	337.567.000
21 01 001 014 005	Bonificación Art.3 Ley 19.200	27.541.000	27.541.000	20.577.974	6.963.026
21 01 001 028 001	Asignación en Condiciones Difíciles	87.252.000	87.252.000	60.129.616	27.122.384
21 01 001 031 001	Asignación de Perfeccionamiento	133.938.000	133.938.000	70.669.833	63.310.167
21 02 001 002 001	Asignación de Experiencia	114.127.000	114.127.000	34.472.333	79.654.667
21 02 001 027 001	Asignación en Condiciones Difíciles	58.780.000	58.780.000	30.652.823	28.127.177
21 02 001 030 001	Asignación de Perfeccionamiento	27.110.000	27.110.000	10.341.289	16.768.711
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$350.893.868**	

III.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional	113.424.000	113.424.000	83.421.294	196.845.294
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones	-	-	314.760.192	314.760.192
21 01 002 002	Otros Cotizaciones Previsionales	65.564.000	65.564.000	20.952.869	86.516.869
21 02 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional	60.742.000	60.742.000	59.206.152	119.948.152
21 02 001 009 999	Otras Asignaciones	-	-	134.970.140	134.970.140
21 02 002 002	Otros Cotizaciones Previsionales	21.727.000	21.727.000	10.952.869	32.679.869
21 03 004 002	Aportes Empleador	65.066.000	65.066.000	22.328.430	87.394.430
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$646.591.946**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

115 05 003 002 999 Otros: Aumenta Presupuesto de la cuenta Otras Subvenciones por Estimaciones Mayores Ingresos por aumento del Bono de Reconocimiento Profesional, Creación de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente y la Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de alta Concentración de Alumnos Prioritarios todo esto por la nueva Carrera Docente según la Ley 20.903.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 01 001 002 001 Asignación de Experiencia: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente.

21 01 001 014 005 Bonificación Art. 3 Ley 19.200: Disminuye presupuesto por eliminación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente.

21 01 001 028 001 Asignación en Condiciones Difíciles: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

21 01 001 031 001 Asignación de Perfeccionamiento: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

21 02 001 002 001 Asignación de Experiencia: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

21 02 001 027 001 Asignación en Condiciones Difíciles: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

21 02 001 030 001	Asignación de Perfeccionamiento: Disminuye presupuesto por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente

AUMENTO PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 01 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional: Aumento presupuesto en la cuenta por Modificación de la Asignación por entrada en vigencia Ley 20.903 Carrera Docente.
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones: Aumento Presupuesto de la Cuenta para el pago de las Asignaciones creadas y que no tienen cuenta presupuestaria para ser asociada, tales como Asignación por Tramo, Asignación de Reconocimiento por alta concentración de Alumnos Prioritarios
21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales: Aumento del Pago de Otras Cotizaciones Previsionales Personal Planta.
21 02 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional: Aumento presupuesto en la cuenta por modificación de la Asignación, según Ley 20.903 de la Carrera Docente
21 02 001 009 999	Otras Asignaciones: Aumento Presupuesto de la Cuenta para el pago de las Asignaciones creadas y que no tienen cuenta presupuestaria para ser asociada, tales como Asignación por Tramo, Asignación de Reconocimiento por alta concentración de Alumnos Prioritarios
21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales: Aumento del Pago de Otras Cotizaciones Previsionales Personal Contrata.
21 03 004 002	Aportes Empleador: Aumento Aporte Empleador

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

